



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA INNOGLOBAL 2017

(Subprograma Estatal de I+D+I Empresarial, Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+I, Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación – Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial CDTI)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOJA nº 78, 1/04/2017)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOJA nº 159, 4/07/2015)

OBJETO

Ayudas a Proyectos de I+D en Cooperación Internacional, para el fomento de la cooperación con empresas y entidades de otros países, que movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país, incluidos los relativos a la participación de empresas en organismos internacionales de investigación y Grandes Instalaciones Científicas.

Ayudas destinadas a **proyectos empresariales de carácter internacional orientados a mercado**, presentados por una única empresa española, dentro de un **consorcio internacional**. En particular, se persigue el desarrollo de **tecnologías novedosas** en áreas tecnológicas de futuro con proyección económica y comercial a nivel internacional, que supongan un avance tecnológico e industrial relevante.

Los proyectos de I+D+I empresarial podrán contemplar la participación de **agentes públicos de I+D para la ejecución de paquetes de trabajo específicos** dentro de los objetivos planteados.

Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de **investigación industrial** como de **desarrollo experimental** (ver bases reguladoras).

LÍNEAS DE INTERÉS

Subprograma Estatal de I+D+I Empresarial: Impulso a las actividades de I+D+I de las empresas, tanto de **sectores o segmentos de alto contenido tecnológico** como de los considerados **tradicionales o maduros** y, especialmente, aquellos que tienen un **carácter estratégico en la economía española** por su peso específico, entre los que destacan:

- Turismo
- Automoción, Transporte ferroviario, Construcción naval
- Industria aeroespacial
- Sector agroalimentario
- Industria de la seguridad
- Actividades ligadas a infraestructuras y construcción avanzadas
- Sector de la química y farmacéutico
- Sector energético
- Máquina herramienta
- Bienes de equipo
- Confeción
- Otros sectores manufactureros tradicionales.



CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Proyectos con carácter internacional:** Se requiere acreditación documental (ver convocatoria)
- **Duración:** Plurianuales empezando en 2017, de 12-36 meses
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Presupuesto mínimo financiable:** 150.000 €
- **Ayuda máxima por proyecto:** 400.000 € (subvención):
 - a) Pequeñas empresas: hasta el 50% del presupuesto financiable aprobado
 - b) Medianas empresas: hasta el 40% del presupuesto financiable aprobado
 - c) Grandes empresas: hasta el 30% del presupuesto financiable aprobado
- **Modalidad de Proyectos:** Cooperación Internacional (ayudas individuales)
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- Las ayudas serán **incompatibles** con cualquier otra ayuda para el mismo proyecto.

BENEFICIARIOS

- **Empresas españolas** integrantes de consorcios internacionales que participen en los **programas internacionales:**
 - Programas Multilaterales: EUREKA, IBEROEKA
 - Programas Bilaterales: Argelia, Brasil, Cuba, Japón, China, Egipto, India, Malasia, México, Tailandia y Rusia
 - Proyectos Unilaterales: ver convocatoria
 - Proyectos de cooperación tecnológica internacional para la participación de empresas en Organismos Internacionales de Investigación y Grandes Instalación científicas: ver convocatoria

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Excelencia técnica, innovadora y económica del proyecto (0-3 puntos, 30% ponderación)
- b) Capacidad técnica y económica del consorcio (0-3 puntos, 15%)



- c) Proyección internacional (0-3, 20%)
- d) Explotación de resultados esperados y orientación al mercado (0-3, 20%)
- e) Impacto socioeconómico (0-3, 15%)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática:** sede electrónica CDTI
- **Procedimiento:** Antes de solicitar la ayuda INNOGLOBAL, los solicitantes deberán haber presentado previamente, a través de la sede electrónica de CDTI, la solicitud relativa al correspondiente proyecto internacional multilateral, bilateral o unilateral, entre el 2 de julio de 2016 y el 5 de junio de 2017. Además a efectos de acreditar el carácter internacional del proyecto, se tiene que obtener la certificación internacional o informe de dimensión internacional correspondiente, antes del 2 de octubre de 2017.
- **Documentos / información a presentar:** formulario de solicitud, memoria técnica, cuentas anuales, documentación jurídico-administrativa.
- **PLAZO INTERNO UGR:** envío de primeros borradores: **25/05/2017**
- **Plazo presentación de solicitudes CDTI:** hasta el 5/6/2017, 12:00 h.

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de contrato, memoria/anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna (25/05/2017)**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web CDTI](#)

[Programas Internacionales de Cooperación Tecnológica](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia